

INFORME DE COMISARIO

Quito 26 de junio de 2020

A los señores, accionistas de la empresa: DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS Y LICORES DIAZ TOSCANO DISTOLICOR S.A

En cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 279 de la Ley de Compañías, y la resolución N°.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios.

Me permito emitir el informe de comisario a los estados financieros correspondientes al año 2019.

Los mismos que basados en la revisión efectuada presenta concordancia entre los archivos, registros contables que reposan en la compañía y lo Estados Financieros.

Por lo que recomiendo a la junta de accionistas la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2019

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente



Ing. Ximena Guevara García

C.C. 1712891611

Comisario